



## **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **I . INTRODUCCION**

Como parte del proceso de adopción y convergencia a Normas de Internacionales de Información Financiera, (En adelante NIIFCH) se deben definir las principales políticas contables a aplicar bajo NIIFCH y la moneda funcional para el reporte financiero.

La definición de estas políticas, considera las NIIF emitidas hasta la fecha y bajo el supuesto de que dichas normas serán las mismas a aplicar para adoptar NIIF a partir del ejercicio 2011, por lo tanto la emisión de nuevas normas puede afectar las conclusiones del presente documento.

Las políticas definidas se basan en el análisis efectuado por la administración a esta fecha por lo que las conclusiones están sujetas a posibles modificaciones futuras.

### **II . PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

#### **1. Políticas contables aplicadas**

Las principales políticas contables relacionadas con la adopción a NIIF, han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretaciones sobre Informes Financieros (IFRIC en inglés).

#### **2. Primera adopción de NIIF**

Las normas para la adopción por primera vez se establecen en la NIIF 1: “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

La NIIF 1, como norma general, exige la aplicación retrospectiva completa de las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de primera emisión de informes y permite algunas exenciones en la aplicación de ciertas normas en particular, a períodos anteriores, para facilitar el proceso de transición. La administración ha analizado estas exenciones y preliminarmente espera aplicar las siguientes:

**Costo atribuido:** La administración ha considerado como costo atribuido de los bienes de propiedades, redes, plantas y equipos, intangibles (derechos de agua) el valor de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores, su valor justo ó su valor revalorizado a la fecha de la adopción. Se encuentran en desarrollo estudios de valorización de activos, cuyos resultados podrían determinar la revaluación de los activos correspondientes.

#### **3. Principales políticas contables**

**a. Políticas significativas y estimaciones críticas de contabilidad** – La aplicación de las Normas de Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre los estados financieros bajo NIIF. Cambios en estos supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los Estados Financieros bajo NIIF. Un detalle de las estimaciones y juicios a usar es el siguiente:

**(i) Deterioro de activos:** La administración revisa el valor libro de sus activos para determinar si hay cualquier indicio de que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. El monto recuperable de estos activos será medido como el mayor valor entre el valor justo y el valor de uso.

La administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que generan flujos de efectivo y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores base de cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de activos o la periodicidad de los flujos de efectivo podrían impactar los valores libros de los respectivos activos.

**(ii) Provisión deudores incobrables:** La provisión de deudas incobrables es determinada en base a un análisis de antigüedad.

## **b. Principales políticas contables adoptadas**

**(i) Bases de presentación:** Los estados financieros comprenden los estados financieros individuales de AGUAS DECIMA S.A.

**Segmentos.** Respecto a la presentación y conforme a NIIF 8, la Sociedad ha considerado que la información a entregar al público será similar a la entregada a la alta administración de la sociedad y en tal sentido se ha definido que el segmento respecto del cual se informará será: - Negocio Sanitario

**(ii) Moneda (NIC 21):** La moneda funcional para AGUAS DECIMA S.A. se determinará como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional, se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional determinada para la sociedad corresponde al peso chileno. Dicha conclusión fue alcanzada producto del siguiente análisis:

- Los ingresos de la empresa se determinan, calculan y expresan en pesos. Todas son ventas relacionadas con las actividades del negocio Sanitario.
- Los gastos de explotación y pagos de remuneraciones son calculados y pagados en pesos.
- Las operaciones en moneda extranjera (dólar, euro u otra) son muy esporádicas y no son significativas respecto de los ingresos ó costos totales. Asimismo Aguas Décima S.A. ante este tipo de operaciones cubre el riesgo de cambio.

Efectuamos el estudio de la moneda funcional de esta empresa de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). El informe esta avalado por nuestros auditores externos Ernst & Young.

**(iii) Intangibles (NIC 38):** La sociedad mantiene los siguientes tipos de intangibles:

- Derechos de agua, corresponden a los derechos de aprovechamiento de agua necesarios para la producción de agua potable, los cuales tienen una vida útil indefinida. Dichos derechos dejarán de ser amortizados a partir de la entrada en vigencia de la norma IFRS y se evaluará anualmente su valorización y eventual deterioro.
- Servidumbres, corresponden principalmente a los derechos de paso requeridos para la instalación de tuberías u otra infraestructura necesaria para la prestación del servicio. Presentan vida útil definida, por lo cual dichos activos seguirán su amortización lineal en lo que reste su vida útil.

- Costo de desarrollo de productos de Software propios; para uso interno o para ser comercializada. La Sociedad reconoce un activo intangible surgido en la fase de desarrollo cuando sea probable que genere beneficios económicos en forma probable. Para esto considera necesario se cumplan las siguientes condiciones:
  - o Técnicamente se puede completar la elaboración del programa
  - o La compañía tiene la intención de completar el activo para su uso ó venta
  - o La compañía es capaz de utilizar o vender el activo intangible.
  - o Forma en que el producto final va a generar beneficios económicos
  - o Existen recurso suficientes para completar el desarrollo y para utilizar o vender el programa.
  - o La empresa tiene la capacidad medir de forma confiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
  
- Programas informáticos adquiridos; si es una aplicación específica en la cual existe un desarrollo de acuerdo a las necesidades de la compañía. Contará con vida útil definida, por lo que se amortizará en el periodo que genere beneficios.

Valorización de intangibles: La compañía ha considerado, como costo atribuido de los intangibles, el valor determinado bajo los principios contables anteriores o su valor justo o revalorizado a la fecha de adopción.

Vida útil; Aguas Décima S.A. considera que, dada la naturaleza de los activos intangibles que mantiene, éstos en su mayoría poseen vida útil indefinida y por lo tanto para aquellos cuya vida útil sea indefinida dejará de amortizarlos a contar de la fecha de entrada en vigencia de IFRS y evaluará anualmente su valorización y eventual deterioro (en caso de existir indicio ó evidencia).

**(iv) Activo fijo (NIC 16) Propiedades , planta y equipos:** Los activos fijos corresponden a los activos físicos que cumplen la siguiente definición:

-Son utilizados para suministrar servicios

-Se espera utilizar por más de un período (largo plazo)

-Corresponden a instalaciones de infraestructura, plantas de producción y tratamiento de Agua potable (AP), Plantas de elevación y tratamiento de Aguas servidas (AS), terrenos y maquinarias necesarias para la operación de cada una de las instalaciones, repuestos importantes y equipos de mantenimiento. Su vida útil es determinada de acuerdo a estudio técnico elaborado por una empresa externa especializada.

El costo inicial del activo puede incluir:

- Precio de adquisición (más los aranceles de importación e impuestos sobre las compras no reembolsables; y la deducción de descuentos comerciales)

- Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que opere en forma óptima (sólo hasta que el activo comienza a operar)

-Activación de intereses por préstamos asociados a la construcción y/o adquisición del activo.

La sociedad ha considerado como costo atribuido de los bienes de propiedades, redes, plantas y equipos, como así también los valores intangibles, el valor de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados

anteriores ó su valor justo o revalorizado a la fecha de adopción. Se encuentra en desarrollo estudios de valorización de activos, cuyos resultados podrían determinar la revalorización para los activos correspondientes.

**(v) Reconocimiento de pasivos financieros:** Las obligaciones financieras se reconocerán de acuerdo al método del costo amortizado según lo establece NIC N°39.

**(vi) Reconocimiento de ingresos (NIC 18) :** Los ingresos de esta empresa sanitaria se originan principalmente de los servicios regulados relacionados con: producción y distribución de agua potable; recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas; y cargos fijos clientes, cargo de corte y reposición del servicio, monitoreo de descarga de residuos industriales líquidos. Por otra parte una menor proporción de la componen los servicios no regulados.

Los ingresos de la explotación del giro de la sociedad se obtienen de la base de consumos leídos y facturados a cada cliente, los que están divididos por sectores de facturación, valorizados de acuerdo a la tarifa fijada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. También incluyen los consumos no facturados a la fecha de cierre, valorizados al cargo tarifario correspondiente.

**(vii) Deterioro de activo fijo:** AGUAS DECIMA S.A. evaluará anualmente el deterioro del valor de sus activos, en conformidad con NIC 36.

Se revisan los activos en cuanto a su deterioro a fin de verificar si existe algún indicio de que el valor del activo en libro no pueda ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro (de existir). Se somete a prueba de deterioro todo activo intangible con una vida útil indefinida en cuanto a su deterioro en forma anual y cada vez que exista un indicio que el activo pueda verse deteriorado.

El valor recuperable es el más alto entre el valor justo, menos los costos de vender, y el valor de uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las tasas de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales no se han ajustado estimaciones de flujo de caja futuros.

Si el valor recuperable de un activo se estima que es menor que su valor libro, este último disminuye a su valor recuperable, reconociendo de inmediato el deterioro como otra depreciación. En caso de que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto en que no supere el valor libro original. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

**(viii) Activación de intereses (NIC 23):** Aguas décima considera que los costos de financiamiento podrían ser capitalizados de acuerdo a NIC 23, solo si se cumplen la siguiente condición:

“ Que los costos por intereses sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su calificación, deben ser capitalizados, formando parte del costo de dichos activos”.

**(IX) Existencias:** Las existencias son valorizadas a su valor de adquisición. Dicho valor no excede al valor neto de realización. El método de costeo corresponde al costo promedio ponderado.

**(x) Impuesto a la renta e impuestos diferidos (NIC 12);** La sociedad contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporales y otros eventos que crean diferencias temporales entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 “Impuesto a la Renta”

*Informe Moneda Funcional*

***AGUAS DECIMA S.A.***

*Puerto Montt, Chile*

## AGUAS DECIMA S.A.

Determinación de la moneda funcional de acuerdo a  
Normas Internacionales de Información Financiera

### Indice

Informe de los Auditores Independientes.....	1
ANEXO A .....	2
Procedimientos Generales .....	2
Procedimientos Específicos.....	3
ANEXO B .....	5
1. Introducción .....	5
1.1 Antecedentes de la Sociedad .....	5
1.2 Generalidades adicionales .....	5
2. Definiciones .....	6
3. Metodología de Determinación de Moneda Funcional .....	6
4. Determinación de la Moneda Funcional .....	8
5. Resumen .....	9
ANEXO C	
1. Informe de Moneda Funcional preparado por Aguas Décima S.A.	
Ch\$ - Peso Chileno	

**Informe de los Auditores Independientes**

I-00337/11

Señores  
Presidente y Directores de  
Aguas Décima S.A.:

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio preparado con fecha 28 de febrero de 2011 por Aguas Décima S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la International Accounting Standard (IAS) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio (o Informe) preparado por la Sociedad (Anexo C), razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio (o informe) señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la IAS 21.

La moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”, según la IAS 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Aguas Décima S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.



Horacio Bustos J.

ERNST &amp; YOUNG LTDA.

Puerto Montt, 9 de marzo de 2011

## **ANEXO A**

### **RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

#### **1. Procedimientos Generales**

- Dimos lectura al Estudio (Informe) preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
- Mantuvimos reunión con el Gerente General y otros ejecutivos de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
  - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
  - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la IAS 21.
  - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la IAS 21.
  - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
- Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores (si era pertinente), a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
- Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.



## 2. Procedimientos Específicos

Al revisar el Estudio preparado por la Administración y los elementos que lo sustentan, determine y aplique los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la IAS 21 que establece:

- El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:
  - a) La moneda
    - que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
    - del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
  - b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

## 2. Procedimientos Específicos (continuación)

- Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.
- La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional
- Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la IAS 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la IAS 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).

## **ANEXO B**

### **ESTUDIO PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DE AGUAS DECIMA S.A.**

#### **1. Introducción**

##### **1.1 Antecedentes de la Sociedad**

Aguas Décima S.A., es una empresa sanitaria que tiene como giro principal la venta de servicios Sanitarios y como empresa sanitaria su concesión está regulada por el D.F.L. MOP N° 382/1988 Ley General de Servicios Sanitarios y sus tarifas son establecidas de acuerdo al D.F.L. MOP N° 70/1988 Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios. El área de operación concesionada a Aguas Décima S.A. es la zona de Valdivia y por lo tanto todas sus transacciones de venta son en pesos. Así también, los precios de venta a clientes de los principales productos son regulados y en pesos. El ingreso por estas prestaciones constituye un 99,21% del total de los ingresos de la compañía.

##### **1.2 Generalidades adicionales**

Aparte de la determinación de la moneda funcional de una entidad y la medición de transacciones determinadas en monedas extranjeras, el estándar también contiene requerimientos sobre la traducción de balances y estados de resultado desde la moneda funcional a la moneda de presentación de un grupo. La moneda de presentación de un grupo es la moneda en la cual la matriz prepara sus estados financieros consolidados y no es necesariamente la moneda funcional de las entidades que forman el grupo. Es posible que cada entidad tenga varias monedas de presentación en las cuales presenta sus estados financieros. La moneda de presentación depende de los requerimientos de los usuarios de los estados financieros y por eso la entidad tiene libertad en la elección de su moneda de presentación. Así mismo la moneda funcional de una entidad (y filiales) debe ser determinada en base a un análisis por tipo de negocios y no por compañía individual, debido a que se pueden desarrollar múltiples negocios en una misma entidad legal, originando monedas funcionales distintas.

## 2. Definiciones

El estándar define como una moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional. Es decir, moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad. Por ello, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad, y no solamente el país de operación.

En Chile la Unidad de Fomento (UF) no es considerada una moneda funcional, sino que un factor de indexación que representa una unidad de cuenta reajutable de acuerdo con la inflación.

Un negocio en el extranjero es una entidad dependiente o asociada, o una sucursal, cuyas actividades se realizan en una moneda funcional distinta a la de su matriz. Igual en este caso, la determinación se enfoca más en monedas funcionales que en el lugar de ubicación de una entidad.

## 3. Metodología de Determinación de la Moneda Funcional

Tal como se ha mencionado, la determinación de la moneda funcional depende del ámbito económico principal en la que opera una entidad, lo cual requiere juicio de la gerencia. Sin embargo, el estándar contiene guías en forma de indicadores, las cuales hay que analizar para la determinación de la moneda funcional.

El párrafo 9 de la NIC 21 requiere que la Compañía concrete la definición del ámbito económico principal, requiriendo que se consideren los siguientes factores para la determinación de la moneda funcional:

- a) La moneda
  - que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
  - del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

### **3. Metodología de Determinación de la Moneda Funcional (continuación)**

Solo si no se puede determinar la moneda funcional según los criterios del párrafo 9, la entidad puede considerar también los indicadores establecidos en los párrafos 10, 11 y 12 para la determinación de la moneda funcional. Entre estos factores:

- la moneda en la cual la entidad obtiene la mayoría de su financiamiento.
- la moneda en la cual están denominados sus flujos de caja operacionales.
- si una entidad extranjera es una extensión de las operaciones de la matriz y si opera en forma independiente.
- nivel de transacciones con la matriz de una entidad extranjera.
- si los flujos de caja de una entidad extranjera incluyen directamente los flujos de caja de la matriz.
- si los flujos generados por una entidad extranjera son suficientes para el financiamiento de ésta.

Para el caso de que, considerando todos los factores anteriores, la moneda funcional no se puede definir con claridad, el párrafo 12 requiere que la administración use su juicio, considerando como moneda funcional aquella que mejor refleje el fondo económico de las transacciones, dando más peso a los criterios mencionados en el párrafo 9.

Una vez determinada la moneda funcional de entre todas las posibles opciones (de existir), se debe justificar la no elección de la(s) otra(s) moneda(s) analizada(s) descartada(s) como moneda funcional.

Con la salvedad del caso de entidades que operan en países hiperinflacionarios, las NIIF no contienen cláusulas sobre países "inestables". Es decir, el criterio usado por la normativa Boletín Técnico No 64 no se puede usar bajo NIIF.

En conclusión, hay que considerar los factores establecidos en el párrafo 9, y solamente se usan los demás criterios en el caso que la determinación de la moneda funcional no sea clara.

#### 4. **Determinación de la Moneda Funcional**

##### **Descripción de las operaciones de la entidad**

a) Compañía examinada

**Aguas Décima S.A.**

b) Trabajo Realizado

Realizamos un análisis de las monedas funcionales de la compañía antes indicada, basado en los requerimientos de la NIC 21, con la finalidad de avalar y concluir respecto de su correcta identificación y determinación.

Para ello, efectuamos los siguientes procedimientos:

Analizar información financiera incluida en:

- Los estados financieros de Aguas Décima S.A.
- Efectuar indagaciones en la administración sobre los siguientes asuntos:
  - Ambito económico en que opera la entidad
  - Precios de venta
  - Costos de explotación
  - Monedas en la cual están denominadas las transacciones con terceros
  - Ambiente regulatorio en el cual opera la entidad
  - Moneda de los flujos de caja de la entidad
  - Transacciones entre empresas relacionadas
  - Actividades de financiamiento

## Resumen Factores Moneda Funcional

Aguas Décima S.A.

- Factores primarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Precio de ventas	La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (Con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios). (NIC 21 párrafo.9.(a)(i))	Ch\$
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (NIC 21 párrafo.9.(a)(ii))	Ch\$
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos). (NIC 21 párrafo.9.(b))	Ch\$

- Factores secundarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (NIC 21 párrafo 10(b))	Ch\$
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento. p. ej. Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (NIC 21 párrafo 10 (a))	Ch\$
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que principalmente se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa). (NIC 21 párrafo 11(b))	Ch\$

## 5. **Conclusión**

Conforme a los antecedentes revisados y en consideración a NIC 21, concordamos con la Administración en que es razonable considerar que la moneda funcional para Aguas Décima S.A. es el peso chileno y por lo tanto, bajo IFRS, debiera preparar y presentar sus estados financieros en dicha moneda.



## Estudio Moneda Funcional

### Antecedentes

La IAS 21 señala que la moneda funcional de una entidad, es la moneda del ámbito económico en que la entidad opera. La norma señala que cuando una entidad cambie la moneda funcional, esta conversión se realizará prospectivamente.

Cabe mencionar que el Oficio Circular N° 427, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 28 de diciembre de 2007, señala que respecto de la moneda funcional, la entidad deberá contar con un estudio que respalde su determinación, el cual deberá ser avalado por sus auditores externos. En relación a la aplicación de la Circular N° 1711 de 17 de marzo de 2004, sólo se deberá considerar lo relativo a que las entidades no podrán mantener sus registros contables expresados en una moneda distinta de aquella en que esta expresado su capital social, debiendo en ese caso efectuar la correspondiente modificación de sus estatutos.

### Desarrollo

Como marco de referencia se analizó los estados financieros concluidos al 31 de diciembre de 2010, las transacciones registradas y los documentos que dieron origen a estas. Se evaluaron los siguientes aspectos:

- Moneda que influye en las ventas

Aguas Décima S.A., es una empresa sanitaria que tiene como giro principal la venta de servicios Sanitarios y como empresa sanitaria su concesión está regulada por el D.F.L. MOP N° 382/1988 Ley General de Servicios Sanitarios y sus tarifas son establecidas de acuerdo al D.F.L. MOP N° 70/1988 Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios. El área de operación concesionada a Aguas Décima S.A. es la zona de Valdivia y por lo tanto todas sus transacciones de venta son en pesos. Así también, los precios de venta a clientes de nuestros principales productos son regulados y en pesos. El ingreso por estas prestaciones constituye un 99,21% del total de los ingresos de la compañía como se demuestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Diciembre		Moneda transada
	2010 M\$	%	
Venta agua potable	2.878.082		Peso
Venta Alcantarillado	3.151.485		Peso
Cargo Fijo clientela	236.496		Peso
Otros ingresos regulados	66.319		Peso
Total Ingresos Regulados	6.332.382	99.21	Peso
Otros ingresos NO regulados	50.136	0.79	Peso
Total Ingreso Operacional	6.382.518	100.00	Peso

- Moneda que influye en los Costos y Gastos

En cuanto a nuestros Costos y Gastos, en su mayoría los precios de compra se pactan y pagan en pesos, como son: personal, reparación redes y servicios. En el caso de Materias Primas e Insumos como son: Cloro y sílicofloruro el precio se pacta en dólares y se transforman en pesos a la fecha del pago. Algunos de los conceptos más significativos son los siguientes:

Concepto	Diciembre		Moneda transada
	2010 M\$	%	
Personal	852.646	26.72	Peso
Reparación redes	412.620	12.93	Peso
Servicios	291.775	9.14	Peso
Depreciaciones	960.701	30.11	Peso
Materias Primas e Insumos	132.594	4.16	Peso
Otros	540.593	16.94	Peso
Total Costos y Gastos Operacionales	<u>3.190.929</u>	100.00	Peso

- Moneda en la cual se obtiene el financiamiento

Los pasivos financieros de la sociedad están denominados en Unidad de Fomento (UF). Nuestro financiamiento con terceros proviene de dos fuentes, Aportes Financieros Reembolsables y Crédito con Banco Chile.



- Moneda en la cual es aportado el capital

La sociedad se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública de fecha 1 de Julio de 1994, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 08 de julio de 1994. En sus estatutos de constitución en el “artículo Quinto” señala: El capital de la Sociedad es la suma de Ochocientos cuarenta millones de pesos, dividido en ochocientos cuarenta mil acciones de única emisión.

Existen aumentos de capital en pesos que llevan a constituir un capital pagado de \$10.932.403.437 dividido en 5.250.000 acciones al 31 de diciembre de 2010.

- Moneda en la cual se mantienen los fondos disponibles y depósitos a plazo.

Los fondos disponibles al 31 de diciembre 2010 son de \$109.017.113 y corresponden a valores en pesos recaudados por efectos de la venta de nuestros servicios y fondos por rendir que administran algunos trabajadores.

En cuanto a los depósitos a plazo, estos corresponden a excedentes de caja que se invierten en depósitos a plazo en pesos a tasa fija y con vencimiento antes de 90 días. El detalle de estos al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

### Inversiones al 31.12.2010

Banco	Producto	Moneda	Monto Inversión	Tasa 30 días %	31.12.2010	Interés		Total	Período Inversión	
						%	Interés \$		Inicio	Vencimiento
Chile	Dep. a plazo	pesos	90.487.239	0,290	32	0,31	279.907	90.767.146	29.11.2010	10.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	178.832.304	0,310	22	0,23	406.545	179.238.849	09.12.2010	13.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	219.287.546	0,310	22	0,23	498.514	219.786.060	09.12.2010	13.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	296.102.150	0,310	22	0,23	673.139	296.775.289	09.12.2010	13.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	234.068.517	0,310	22	0,23	532.116	234.600.633	09.12.2010	13.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	254.455.576	0,310	22	0,23	578.462	255.034.038	09.12.2010	13.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	132.929.988	0,320	16	0,17	226.867	133.156.855	15.12.2010	19.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	161.155.195	0,320	16	0,17	275.038	161.430.233	15.12.2010	19.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	235.829.999	0,320	16	0,17	402.483	236.232.482	15.12.2010	19.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	291.246.909	0,320	10	0,11	310.663	291.557.572	21.12.2010	25.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	231.440.090	0,320	10	0,11	246.869	231.686.959	21.12.2010	25.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	272.227.111	0,320	10	0,11	290.376	272.517.487	21.12.2010	25.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	256.600.617	0,310	9	0,09	238.639	256.839.256	22.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	286.363.720	0,310	9	0,09	266.318	286.630.038	22.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	300.535.071	0,310	9	0,09	279.498	300.814.569	22.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	291.415.949	0,310	9	0,09	271.017	291.686.966	22.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	298.211.214	0,310	9	0,09	277.336	298.488.550	22.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	252.978.935	0,310	9	0,09	235.270	253.214.205	22.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	305.020.566	0,310	9	0,09	283.669	305.304.235	22.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	274.538.609	0,320	4	0,04	117.136	274.655.745	27.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	276.041.948	0,320	4	0,04	117.778	276.159.726	27.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	200.638.000	0,320	4	0,04	85.606	200.723.606	27.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	202.230.881	0,320	4	0,04	86.285	202.317.166	27.12.2010	26.01.2011
Chile	Dep. a plazo	pesos	60.000.000	0,330	1	0,01	6.600	60.006.600	30.12.2010	09.02.2011
Total			5.602.638.134				6.986.131	5.609.624.265		

### **Conclusión**

La medición realizada por la Administración sobre la base de los antecedentes antes descritos, considera que su moneda funcional es el peso, atendiendo que la totalidad de los ingresos por distribución de agua potable y alcantarillado están expresados y determinados en pesos. Además consideramos otros rubros del estado de resultado como el costo y los gastos de administración y ventas, estos corresponden en un 100% la moneda funcional peso.

Por último, el financiamiento, los aportes de capital, las inversiones y los presupuestos presentados por la Sociedad son expresados en pesos.

Valdivia, 28 de febrero de 2011